

Desgravación de lo aportado en un contrato privado de compra venta

Escrito por ferblas - 04/02/2010 12:58

EN el año 2009 firmé un contrato privado para la compra de una vivienda que voy a escriturar en el 2010, mi pregunta es si a la hora de hacer este año la declaración de la renta puedo desgrabarme lo aportado en el contrato privado?

=====

Re: Desgravación de lo aportado en un contrato privado de compra venta

Escrito por tucapital.es - 04/02/2010 18:13

Sí, siempre que puedas demostrar que has hecho un pago para la adquisición de la vivienda habitual.

Salu2

=====